	MACROPROCESO: Direccionamiento Estratégico	Código: MP – DMEP – PO – 01 – PR – 04 – FR – 01
	PROCESO: Planeación Institucional	Versión: 01
	FORMATO: Concertación de compromisos gerenciales	Fecha: 22 – 07 - 2021

Acuerdo de Gestión entre el superior jerárquico, Doctora **GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ** y el gerente público, Doctor **NELSON JAVIER PEÑUELA REINA**.

En la ciudad de Villavicencio, a los once días del mes marzo de 2021, se reúnen la **Superintendente Notariado y Registro**, Doctora, **GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ** en adelante Superior Jerárquico y el doctor **NELSON JAVIER PEÑUELA REINA**, titular del cargo de **Director Regional ORINOQUIA**, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la **Dirección Regional** a cargo, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el cronograma anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos Institucionales.

TERCERA: El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al Gerente Público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de estos.

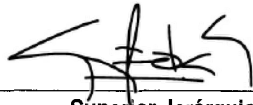
QUINTA: El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

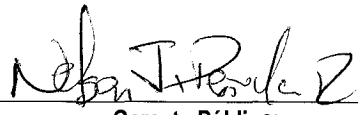
SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Anuales de Gestión de la entidad y los informes de evaluación de estos, elaborados durante la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno de Gestión.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2021. De conformidad a los Planes Anuales de Gestión.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.


 Superior Jerárquico:
Goethny Fernanda García Flórez
 Superintendente Notariado y Registro


 Gerente Público:
Nelson Javier Peñuela Reina
 Director Regional Orinoquía

Concertación de Compromisos Gerenciales

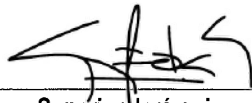
Entidad: Superintendencia de Notariado y Registro

Fecha: 11/03/2021 **Vigencia:** 2021

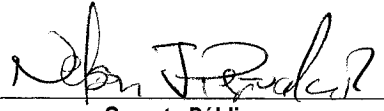
Dependencia: Dirección Regional Orinoquia

Gerente Público: Nelson Javier Peñuela Reina

Objetivos Institucionales	Compromisos Gerenciales	Indicador	Fecha Inicial	Fecha Final	Actividades	Peso Ponderado	% de programado 1 semestre	% de programado 2 semestre
Optimizar las prácticas de transparencia así como los mecanismos de detección y prevención de actos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo.	Liderar un plan de detección, identificación y prevención de todas las causas que generan corrupción.	% de avance del PAG	1/03/2021	31/12/2021	Promover y fortalecer controles que mitiguen los riesgos de corrupción y de procesos de las ORIP	10%	25%	75%
					Contribuir en la mitigación de las causas que generan corrupción en las orip, mediante acciones de sensibilización ante la lucha contra la corrupción.	05%	0	100%
					Hacer seguimiento a las actividades de control establecidas para mitigar los riesgos de corrupción a los procesos Jurídico Registral y Tecnológico Administrativo de las ORIP de la jurisdicción Regional Orinoquia	10%	50%	50%
Optimizar el desempeño institucional, el nivel de competencia de sus funcionarios y la adecuada gestión del conocimiento.	Fortalecer e integrar el sistema de gestión documental para la SNR	% de avance del PAG	1/03/2021	31/12/2021	Fortalecer el Programa de Gestión Documental en cada una de la ORIP de la Dirección Regional	10%	40%	60%
					Establecer control sobre el avance y cumplimiento de las TRD	10%	0	100%
					Contribuir en el avance y ejecución del proceso transferencia documental	10%	0	100%
Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+i).	Mejorar el desempeño y la prestación del servicio registral En la Orip de la jurisdicción	% de avance del PAG	01/03/2021	31/12/2021	Analizar y realizar seguimiento a los tiempos de respuesta en la calificación de documentos y de las PQR	15%	40%	60%
					Gestionar apoyo para evitar traumatismos en la prestación del servicio registral por falta de personal	15%	0	100%
					Contribuir y gestionar apoyo en cuanto a mejoras locativas y tecnológicas en las Orip de la jurisdicción.	15%	0	100%



Superior Jerárquico:
Goethny Fernanda García Flórez
Superintendente Notariado y Registro



Gerente Público:
Nelson Javier Peñuela Reina
Director Regional Orinoquia